



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 719-21
EXPEDIENTE. Nº 6409/21
Salta, 17 SEP 2021

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Esmeralda Ayelen VACAFLOR, D.N.I. Nº 42.286.923, L.U. Nº 533.173, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que los Profesores: Mónica Lisi (fs. 16) y Eduardo Zenón CASADO (fs. 17), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 21 a 23, mediante despacho Nº 211/21, los informes de los docentes antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Esmeralda Ayelén VACAFLOR, D.N.I. Nº 42.286.923, L.U. Nº 533.173, **reconocimiento total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química, Plan de estudios 1999, de la Facultad de Ingeniería dependiente de esta Universidad, según consta en el Certificado Nº 025/21 que obra a fojas 3 del Expediente de referencia, por las asignaturas correspondientes de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

719-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

- Algebra Lineal y Geometría Analítica: nota 8 (ocho), fecha 31/08/20, libro 2020P, folio 1, acta 0282 (no registra aplazos) por la asignatura **MATEMÁTICA I**.
- Análisis Matemático I: nota 7 (siete), fecha 04/12/19, libro 2019P, folio 1, acta 0561 (no registra aplazo) por las asignaturas **MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III**.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 13º de la Res. CS 128/21.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna Esmeralda Ayelén VACAFLOR, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa